



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Por Resolución de la Alcaldía de 21/02/2019 han sido aprobadas las liquidaciones tributarias correspondientes a 2018 de:

Tasa por prestación del servicio de suministro de agua, ejercicio 2018	28.020,38 €
Tasa por prestación del servicio de R.S.U, ejercicio 2018	21.157,00 €
Tasa por prestación del servicio de alcantarillado, ejercicio 2018	5.340,00 €

En cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General tributaria se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesta al público en la Sec-Intervención los Padrones comprensivos de las liquidaciones realizadas.

### RECURSOS:

Contra este acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación expresa.

Dicho recurso se entenderá desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su presentación, con excepción de los supuestos de las Letras J) y K) del citado artículo 14. Contra la resolución del recurso de reposición, expresa o tácita, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid en los plazos señalados en el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante, los Interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que, según su criterio, estimen procedente.

Valoria la Buena a 22 de Febrero de 2019.- El Alcalde.- Fdo: Fco. Javier Calvo Rueda